



Junta Electoral de Zona

QUINTANAR DE LA ORDEN

D. Jose Ignacio Fernández del Castillo, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Quintanar de la Orden.

Certifico: Que según obra en el expediente de esta Junta Electoral de Zona, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la L.O.R.E.G., los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de propaganda electoral y para la celebración de actos de campaña son los siguientes:

Lugares públicos para la colocación de carteles

CABEZAMESADA:

–Fuente pública, situada en la calle Mayor, sin número.

CORRAL DE ALMAGUER:

–Muro del aparcamiento del Mercado Municipal de Abastos (calle Tenerías, número 11).

–Columnas del alumbrado público para colocación de banderolas: Desde la confluencia de la calle Agua con calle Real, hasta el principio de esta (35 columnas), y desde la confluencia de la calle Lillo con calle Real, hasta el final de esta última (36 columnas).

MIGUEL ESTEBAN:

Para la colocación de carteles y para la colocación de pancartas y banderolas.

–Plaza Nuestra Señora del Socorro.

–Plaza de los Mártires.

–Plaza del Generalísimo.

–Farolas de alumbrado público de las carreteras CM-310 y CM-3162 (dentro del casco urbano).

PUEBLA DE ALMORADIEL:

–Plaza de Santa Cruz.

–Plaza de la Torrecilla.

QUERO:

–Plaza de la Villa.

QUINTANAR DE LA ORDEN:

Para la colocación de carteles, solares vallados en las siguientes calles:

–Calle La Oliva, número 73, con vuelta a calle La Paz, número 23: 27,80 metros.

–Calle Ronda de San Pedron número 54: 16,30 metros.

–Calle Valencia número 10: 19 metros.

–Plaza del Grano número 6 con vuelta a calle San Agustín número 1: 26,60 metros.

–Calle San Fernando, número 25.

–Carretera de Villanueva, sin número: 50 metros.

–Calle Grande, número 54: 7,50 metros.

–Avenida Ramón y Cajal, sin número, con vuelta a calle Alcalde Oliva: 14 metros.

–Avenida IV Centenario: 30 metros.

Para la colocación de banderolas, las siguientes calles:

–Carretera de Villanueva, calle Valencia, calle Monte, calle Yesares, calle Romero de Torres, calle Pablo VI, carril bici, avenida de los Reyes Católicos, calle San Juan y calle Vallehermoso, plaza de Felipe Villa y avenida IV Centenario.

EL ROMERAL:

–Farolas de todas las calles del municipio para carteles y, en su caso, pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema de banderolas.

EL TOBOSO:

–Tablones Plaza del Arco.

–Tablones de la Plaza de la Constitución.

VILLACAÑAS:

Mediante panel de 2x2 metros en cada uno de los lugares que se detallan:

–Paseo de la Estación.

–Glorieta del Prado.

–Plaza de la Zarzuela.

–Calle Tirez (Centro Salud).

–Colegio público Santa Bárbara.

–Colegio público (Calle Cáceres).

–Edificio antiguo colegio público Escuelas del Sur.

–En todas las farolas del municipio, a través de pancartas.

VILLA DE DON FADRIQUE:

–Vallas en el parque municipal de la calle Altozano, para carteles, y las farolas de la avenida de la Constitución y paseo Dos de Mayo, para pancartas y banderolas.

**VILLANUEVA DE ALCARDETE:**

- Exteriores de la plaza de toros, con una superficie aproximada de 300 m².
- Exteriores caseta de la luz, sita en calle Las Huertas.
- 40 postes-farolas de alumbrado público en la salida-entrada a la carretera comarcal de Quintanar de la Orden a Villamayor de Santiago, ambos sentidos.
- 13 postes-farolas de alumbrado público en la salida-entrada de la carretera provincial TO-3021.

Locales para la celebración de actos públicos**CABEZAMESADA:**

-Centro social cultural "José Herrero", situado en la calle Aurora, número 6. Este local se podrá utilizar en los siguientes días y horas: Laborables, a partir de las 18:00 horas. Sábados, domingos y festivos, a cualquier hora.

CORRAL DE ALMAGUER:

-Salón de actos de la casa de la cultura (calle Alcacer, número 5). Se podrá utilizar: De lunes a viernes a partir de las 20:00 horas. Sábados a partir de las 18:00 horas. Domingos desde las 10:00 hasta las 14:30 horas.

MIGUEL ESTEBAN:

- Salón de actos de la casa de la cultura, calle San Andrés, cualquier día y hora.
- Auditorio municipal externo, calle Nuestra Señora del Socorro, cualquier día y hora.

PUEBLA DE ALMORADIEL:

- Salón de actos de la casa de la cultura.

QUERO:

- Casa de la cultura y centro social (libre disponibilidad de horarios y fechas).

QUINTANAR DE LA ORDEN:

- Salón de actos del centro cívico (367 butacas) disponible los siguientes días y horas:
 - Días 9, 15, 16, 21 y 22 de mayo: De 17:00 horas a 22:00 horas.
 - Días 10 y 17 de mayo: De 12:00 a 14:00 y de 17:00 a 22:00 horas.
- Salón de conferencias del centro cívico (70 butacas) disponible los siguientes días y horas:
 - Días 9, 15, 16, 21 y 23 de mayo: De 17:00 horas a 22:00 horas.
 - Días 10 y 17 de mayo: De 12:00 a 14:00 y de 17:00 a 22:00 horas.

EL ROMERAL:

- Aula de cultura del centro social polivalente, situada en plaza de la Constitución.
- Casa de la cultura, calle Rey Juan Carlos I.

EL TOBOSO:

- El hall del centro social (calle Maestro Joaquín Rodrigo, número 22).
 - El auditorio municipal (calle Monjas Trinitarias, sin número).
- Todos los días de la semana y en horario de 12 a 14 y de 20 a 22 horas

VILLACAÑAS:

-Teatro municipal Miguel de Cervantes, calle Albacete con vuelta a calle Valencia, de lunes a jueves, en horario de 20:00 a 24:00.

VILLA DE DON FADRIQUE:

- Salón de sesiones del Ayuntamiento (plaza de España, número 1).
 - Salón de actos de la casa de la cultura (calle Caramelos, número 18).
 - Escenario del recinto ferial (calle Sagunto, sin número).
- Durante todos los días de la campaña electoral y todas las horas.

VILLANUEVA DE ALCARDETE:

-Salón de actos de la casa de la cultura, de 10:00 a 24:00 horas, durante todos los días de la campaña electoral.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, expido el presente en Quintanar de la Orden a 9 de abril de 2015.-El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Quintanar de la Orden, José Ignacio Fernández del Castillo.